



R-DNAT-2023-0953

SALTA, 04 de julio de 2023

EXPTE. N° 10.604/13

VISTO:

La resolución R-CDNAT-2023-0247 relacionada con el Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo (CICUALEC); y

CONSIDERANDO:

Que a través de la misma se designa los nuevos miembros del citado Comité.

Que en el Art. 3° de la citada resolución se indica que la Dra. Adriana Álvarez continúa como Directora del Comité.

Que el Reglamento de Funcionamiento en su Anexo I: Conformación del CICUALEC, punto 2 establece que "...será presidido por un docente/investigador...".

Que la Docente designada recientemente – como miembro titular – es la Dra. Gabriela Vargas por lo que corresponde rectificar el Art. 3° de la R-CDNAT-2023-0247 en el sentido de dejar aclarado que la nueva Directora del CICUALEC, es la Dra. Vargas por aplicación de la normativa vigente.

Que - a juicio del suscripto - corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

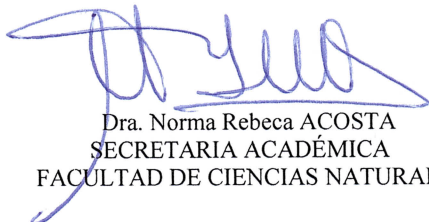
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

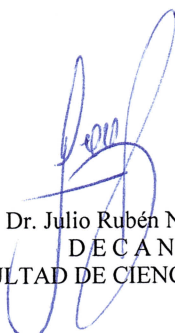
ARTÍCULO 1°.- RECTIFICAR el Art. 3° de la R-CDNAT-2023-0247 en el sentido de dejar aclarado que la **Dra. Gabriela Elizabeth VARGAS** es la nueva Directora del Comité Institucional de Cuidado y Uso de Animales de Laboratorio y Estudios a Campo (CICUALEC), por aplicación de la normativa vigente (R-CDNAT-2016-0193).

ARTÍCULO 2°.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a los miembros del Comité, a la Escuela de Biología, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a DGAA a sus efectos.

aim



Dra. Norma Rebeca ACOSTA
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES